OFC 120-0239

Valledupar, 19 de julio de 2022

Doctor
CARLOS GARRID RIVERA OSPINA
Coordinador Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacional
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Calle 37 No. 8-40
Conmutador (571)3323400
www.minambiente.gov.co
procesosjudiciales@minambiente.gov.co
servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Asunto: **Solicitud Expediente SRF 152.**

Cordial saludo.

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ, mayor de edad, con domicilio y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.564.966., de Valledupar – Cesar, en calidad de Secretaria General de Aguas del Cesar S.A E.S.P., siendo nombrada en dicho cargo mediante Resolución No. 010 del 27 de enero de 2020**,** tal como lo acreditan los documentos adjuntos y en cumplimiento de las funciones delegadas mediante Resolución No. 011 del 12 de febrero de 2020, en donde se me delega la competencia funcional, de representación judicial, extrajudicial y administrativa de Aguas del Cesar S.A. ESP, ante los diferentes despachos judiciales, que se adelanten donde la empresa sea parte y que sean debidamente notificados, la cual fue suscrita por la Gerente, LINA ROSA PRADO GALINDO quien fuera designada por la Junta Directiva mediante Acta No. 060 del veintiuno (21) de enero de 2020, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa Aguas del Cesar SA ESP.

En atención a la notificación del Auto No. 187 del 22 de junio de 2022, *"Por medio del cual se hace seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas de compensación establecidas en la Resolución No. 102 del 09 de febrero de 2012, dentro del expediente SRF 152"*, muy respetuosamente solicitamos se nos remita copia integra del expediente en mención.

Cordialmente,

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
Secretaria General

Proyecto: Claudia Patricia Bejarano Maestre
Abogada Externa